

Guayaquil, 28 de Julio del 2017

Señores.-  
**ELECTROQUIL S.A.**  
Ciudad.-

Distinguidos Señores:

Por la presente comunicación que suscribimos cedente y cesionario, le hacemos conocer a Usted la transferencia de propiedad de 2.004 (Dos mil cuatro) acciones de US\$0,50 (Cincuenta Centavos de Dólar) cada una, de la Compañía Electroquil S.A. perteneciente a GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. RUC 0990064733001 cedidas a favor de **MANFRED HOHENLEITNER RIVAS** ; acciones que son vendidas a **\$1.002,00 (Un mil dos dólares americanos)**

NO. TITULO	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL ACCIONES	DEL	AL
4249	2.004	USD 0,50	11.437.114	11.439.117

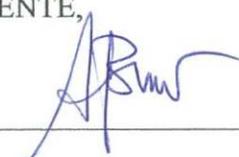
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

  
GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA  
DE SEGUROS S.A.  
RUC 0990064733001

EL CESIONARIO,

  
MANFRED HOHENLEITNER RIVAS  
CI. 1711844371  
Dirección: Av. Coruña 2309 y Manuel  
Barreto Edif Custalia  
Telf: 6042427  
Correo: gerencia@accival.ec

**ELECTROQUIL S.A.**  
DPTO. CAPITALIZACION  
RECIBIDO  
FECHA: 29/08/2017  
HORAS: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

Guayaquil, 28 de Julio del 2017

Señores.-  
**ELECTROQUIL S.A.**  
Ciudad.-

Distinguidos Señores:

Por la presente comunicación que suscribimos cedente y cesionario, le hacemos conocer a Usted la transferencia de propiedad de 26 (Veintiséis) acciones de US\$0,02 (Dos Centavos de Dólar) cada una, de la Compañía Electroquil S.A. perteneciente a GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. RUC 0990064733001 cedidas a favor de **MANFRED HOHENLEITNER RIVAS ; acciones que son vendidas por el valor total de \$0,52 dólares (Cincuenta y dos centavos de dólar)**

NO. TITULO	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL ACCIONES	DEL	AL
4335	26	USD 0,02	44.971	44996

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

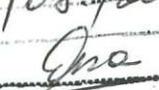
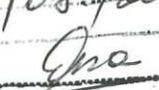
(x) 

**GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA  
DE SEGUROS S.A.  
RUC 0990064733001**

EL CESIONARIO,



**MANFRED HOHENLEITNER RIVAS  
CI. 1711844371  
Dirección: Av. Coruña 2309 y Manuel  
Barreto Edif Custalia  
Telf: 6042427  
Correo: gerencia@accival.ec**

**ELECTROQUIL S.A.  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
RECIBIDO  
FECHA: 29/08/2017  
HORA:   
FIRMA: **



75  
AÑOS  
en el Ecuador

Guayaquil, octubre 6 del 2016

Señor  
ANDREA BATTINI  
Ciudad:

Estimado Señor:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., celebrada el día de hoy jueves 6 de octubre del 2016, en uso de las atribuciones que le concede el Artículo dieciocho de los Estatutos de la Compañía, resolvió ratificarlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía y REPRESENTANTE LEGAL de la misma por el período estatutario de tres años (2016-2019), con todas las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos Sociales.

De acuerdo al artículo treinta y uno del Estatuto Social reformado mediante la escritura pública de Aumento de Capital, fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social otorgada el 02 de mayo del año 2016 ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de julio del 2016, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente o con algún Gerente que tenga la facultad de subrogar al Presidente.

Constitución: Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 12 de Mayo de 1976, inscrita en Agosto 19 de 1976. Cambio de denominación: Escritura Pública de Abril 16/91- Notario Quinto - inscrita en Enero 30 de 1992. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social: Escritura Pública otorgada el 12 de Mayo de 1998 ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo e inscrita en el Registro Mercantil en Junio de 1998. Cambio de Denominación Social, Reforma y Codificación del Estatuto Social: Escritura Pública del 04 de diciembre del año 2000 ante el Notario Quinto, abogado Cesario L. Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de febrero del 2001. Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatuto Social: Escritura Pública del 9 de mayo del 2003 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de julio del 2003. Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatuto Social: Escritura Pública del 7 de junio del 2005 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco J. Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio del 2005. Reforma del Estatuto Social de la Compañía: Escritura Pública del 2 de marzo del 2012 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de octubre del 2012. Aumento de capital social, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social: Escritura pública autorizada por el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 22 de Diciembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de mayo de 2015.

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de aprecio y consideración.

Atentamente,  
  
Dr. Miguel Babra Lyon  
Presidente

Yo, ANDREA BATTINI, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de "GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A." con que he sido designado.

Guayaquil, octubre 6 del 2016.

  
Andrea Battini  
Pasaporte No. YA3566925



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.568  
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2017  
HORA DE REPERTORIO:13:37

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GENERALI ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, a favor de **ANDREA BATTINI**, de fojas **14.368 a 14.374**, Registro de Nombramientos número **3.934**.

ORDEN: 13568



Guayaquil, 11 de abril de 2017

REVISADO POR: 

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL.  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0075496



**RESOLUCIÓN No. SCVS-INS-DNNR-57-2017 6000967**

**ABG. FAUSTO RAYMOND CORNEJO  
DIRECTOR NACIONAL DE NORMATIVA Y RECLAMOS (D)**

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 213, dispone: "Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley."

**Que**, la primera disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, mantendrán su Vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda, según el caso.

**Que**, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Disposición Transitoria Trigésima Primera del mismo cuerpo legal, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ejercerá entre otras atribuciones, la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros, a partir del 12 de septiembre del año en curso.

**Que**, según la Resolución No. 121-2015-S, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo competente para resolver los trámites de seguros que hayan sido presentados, estén en conocimiento o pendientes de resolver a esa fecha en la Superintendencia de Bancos, cualquiera sea el estado o grado en que se encuentren.

**Que**, el Libro II, Título II, Capítulo I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, contiene las Normas para la designación de directores, representantes legales y administradores de las empresas de seguros y compañías de reaseguros.

**Que**, mediante comunicación signada con No. de Trámite 10493 de diciembre de 2016 Jeammel Ruales en calidad de Sub Gerente de Riesgos de Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A. solicita la renovación de la calificación del Señor Andrea Battini en calidad de Gerente General y Representante Legal.

**Que**, mediante Oficio SB-DAEU-2017-0610-O de fecha 8 de marzo del presente año, la Superintendencia de Bancos remite los datos solicitados del Señor Andrea Battini, no se encuentra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con las instituciones del sistema financiero del país y que no es titular de cuentas corrientes cerradas por incumplimiento de disposiciones legales.



**Que**, del informe contenido en el Memorando No. SCVS-INS-DNNR-0149-2017, basado en la documentación que forma parte del expediente, se determina que el señor Andrea Battini, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Sección II "De la calificación", Capítulo I "Normas para la designación de directores, representantes legales y administradores de las empresas de seguros y compañías de reaseguros", Título II del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; y, que no se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley General de Seguros, según consta en la declaración juramentada otorgada ante la abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil el 5 de diciembre de 2016.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Codificación de la Ley General de Seguros, la Resolución No. ADM-17-016 del 13 de marzo de 2017 y la Resolución No. ADM-15-014 del 14 de septiembre de 2015;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR** la idoneidad legal del señor **ANDREA BATTINI** para que pueda ejercer las funciones pertinentes como Gerente General de la Compañía Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A. por el periodo para el cual fue designado.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Dirección Nacional de Normativa y Reclamos, de la Intendencia Nacional de Seguros, en la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la ciudad de Guayaquil,

14 MAR 2017

  
Abg. FAUSTO RAYMOND CORNEJO

 DIRECTOR NACIONAL DE NORMATIVA Y RECLAMOS (D)



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0990064733001  
**RAZON SOCIAL:** GENERALI ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/07/1941

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO DE PLANES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA Y OTROS TIPOS DE SEGUROS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Telefono Trabajo: 042830170 Telefono Trabajo: 042830171 Fax: 042830175 Apartado Postal: 09-01-1085 Email: ccadene@generali.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 04/07/1984

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO DE PLANES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA Y OTROS TIPOS DE SEGUROS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: JAPON Número: 844 Intersección: GASPAR DE VILLARROEL Edificio: ELECTRA Piso: 1 Oficina: 501 Telefono Trabajo: 022442740 Telefono Trabajo: 022442741 Fax: 022442745 Apartado Postal: 17001195 Telefono Trabajo: 022442745 Email: info.ulo@generali.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 08/12/1999

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

SERVICIO DE PLANES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA Y OTROS TIPOS DE SEGUROS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: ESMERALDAS Número: S/N Intersección: REMIGIO CRESPO Edificio: LOS TOTENS Telefono Trabajo: 074093943 Telefono Trabajo: 072819099 Fax: 074093943 Telefono Trabajo: 072455703 Email: info.ulo@generali.com.ec



Delgado Solarte Dimas Francisco  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDDS110698

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/01/2012 15:14:21

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
Nº 171184437-1

HOHENLEITNER RIVAS  
MANFRED DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
V43331222

HOHENLEITNER MANFRED JOSEPH

RIVAS PATRICIA ELIZABETH

QUITO  
2016-02-02

2028-02-02

081020437

IMP. IGM MJ







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA NO.

003 - 039 NÚMERO

1711844371 CÉDULA

HOHENLEITNER RIVAS MANFRED DANIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 3





**ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*CME*  
F) PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM MJ

Guayaquil, 28 de Julio del 2017

Señores.-  
**ELECTROQUIL S.A.**  
Ciudad.-

Distinguidos Señores:

Por la presente comunicación que suscribimos cedente y cesionario, le hacemos conocer a Usted la transferencia de propiedad de 2.004 (Dos mil cuatro) acciones de US\$0,50 (Cincuenta Centavos de Dólar) cada una, de la Compañía Electroquil S.A. perteneciente a GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. RUC 0990064733001 cedidas a favor de **MANFRED HOHENLEITNER RIVAS** ; acciones que son vendidas a **\$1.002,00 (Un mil dos dólares americanos)**

NO. TITULO	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL ACCIONES	DEL	AL
4249	2.004	USD 0,50	11.437.114	11.439.117

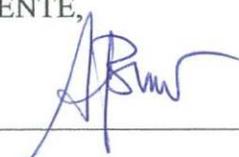
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

  
GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA  
DE SEGUROS S.A.  
RUC 0990064733001

EL CESIONARIO,

  
MANFRED HOHENLEITNER RIVAS  
CI. 1711844371  
Dirección: Av. Coruña 2309 y Manuel  
Barreto Edif Custalia  
Telf: 6042427  
Correo: gerencia@accival.ec

**ELECTROQUIL S.A.**  
DPTO. CAPITALIZACION  
RECIBIDO  
FECHA: 29/08/2017  
HORAS: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

Guayaquil, 28 de Julio del 2017

Señores.-  
**ELECTROQUIL S.A.**  
Ciudad.-

Distinguidos Señores:

Por la presente comunicación que suscribimos cedente y cesionario, le hacemos conocer a Usted la transferencia de propiedad de 26 (Veintiséis) acciones de US\$0,02 (Dos Centavos de Dólar) cada una, de la Compañía Electroquil S.A. perteneciente a GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. RUC 0990064733001 cedidas a favor de **MANFRED HOHENLEITNER RIVAS ; acciones que son vendidas por el valor total de \$0,52 dólares (Cincuenta y dos centavos de dólar)**

NO. TITULO	NO. ACCIONES	VALOR NOMINAL ACCIONES	DEL	AL
4335	26	USD 0,02	44.971	44996

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucran la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

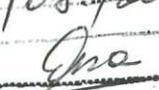
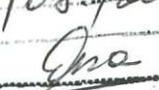
(x) 

**GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA  
DE SEGUROS S.A.  
RUC 0990064733001**

EL CESIONARIO,



**MANFRED HOHENLEITNER RIVAS  
CI. 1711844371  
Dirección: Av. Coruña 2309 y Manuel  
Barreto Edif Custalia  
Telf: 6042427  
Correo: gerencia@accival.ec**

**ELECTROQUIL S.A.  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
RECIBIDO  
FECHA: 29/08/2017  
HORAS:   
FIRMA: **



75  
AÑOS  
en el Ecuador

Guayaquil, octubre 6 del 2016

Señor  
ANDREA BATTINI  
Ciudad:

Estimado Señor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., celebrada el día de hoy jueves 6 de octubre del 2016, en uso de las atribuciones que le concede el Artículo dieciocho de los Estatutos de la Compañía, resolvió ratificarlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía y REPRESENTANTE LEGAL de la misma por el período estatutario de tres años (2016-2019), con todas las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos Sociales.

De acuerdo al artículo treinta y uno del Estatuto Social reformado mediante la escritura pública de Aumento de Capital, fijación de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social otorgada el 02 de mayo del año 2016 ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de julio del 2016, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente o con algún Gerente que tenga la facultad de subrogar al Presidente.

Constitución: Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 12 de Mayo de 1976, inscrita en Agosto 19 de 1976. Cambio de denominación: Escritura Pública de Abril 16/91 - Notario Quinto - inscrita en Enero 30 de 1992. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social: Escritura Pública otorgada el 12 de Mayo de 1998 ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo e inscrita en el Registro Mercantil en Junio de 1998. Cambio de Denominación Social, Reforma y Codificación del Estatuto Social: Escritura Pública del 04 de diciembre del año 2000 ante el Notario Quinto, abogado Cesario L. Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de febrero del 2001. Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatuto Social: Escritura Pública del 9 de mayo del 2003 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de julio del 2003. Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatuto Social: Escritura Pública del 7 de junio del 2005 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco J. Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio del 2005. Reforma del Estatuto Social de la Compañía: Escritura Pública del 2 de marzo del 2012 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de octubre del 2012. Aumento de capital social, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social: Escritura pública autorizada por el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 22 de Diciembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de mayo de 2015.

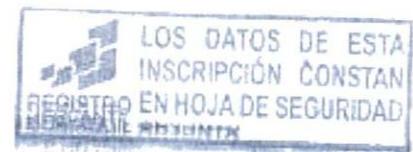
Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de aprecio y consideración.

Atentamente,  
  
Dr. Miguel Babra Lyon  
Presidente

Yo, ANDREA BATTINI, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de "GENERALI ECUADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A." con que he sido designado.

Guayaquil, octubre 6 del 2016.

  
Andrea Battini  
Pasaporte No. YA3566925



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.568  
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2017  
HORA DE REPERTORIO:13:37

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GENERALI ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, a favor de **ANDREA BATTINI**, de fojas **14.368 a 14.374**, Registro de Nombramientos número **3.934**.

ORDEN: 13568



Guayaquil, 11 de abril de 2017

REVISADO POR: 

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL.  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0075496



**RESOLUCIÓN No. SCVS-INS-DNNR-57-2017 6000967**

**ABG. FAUSTO RAYMOND CORNEJO  
DIRECTOR NACIONAL DE NORMATIVA Y RECLAMOS (D)**

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 213, dispone: "Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley."

**Que**, la primera disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, mantendrán su Vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda, según el caso.

**Que**, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Disposición Transitoria Trigésima Primera del mismo cuerpo legal, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ejercerá entre otras atribuciones, la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros, a partir del 12 de septiembre del año en curso.

**Que**, según la Resolución No. 121-2015-S, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo competente para resolver los trámites de seguros que hayan sido presentados, estén en conocimiento o pendientes de resolver a esa fecha en la Superintendencia de Bancos, cualquiera sea el estado o grado en que se encuentren.

**Que**, el Libro II, Título II, Capítulo I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, contiene las Normas para la designación de directores, representantes legales y administradores de las empresas de seguros y compañías de reaseguros.

**Que**, mediante comunicación signada con No. de Trámite 10493 de diciembre de 2016 Jeammel Ruales en calidad de Sub Gerente de Riesgos de Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A. solicita la renovación de la calificación del Señor Andrea Battini en calidad de Gerente General y Representante Legal.

**Que**, mediante Oficio SB-DAEU-2017-0610-O de fecha 8 de marzo del presente año, la Superintendencia de Bancos remite los datos solicitados del Señor Andrea Battini, no se encuentra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con las instituciones del sistema financiero del país y que no es titular de cuentas corrientes cerradas por incumplimiento de disposiciones legales.



**Que**, del informe contenido en el Memorando No. SCVS-INS-DNNR-0149-2017, basado en la documentación que forma parte del expediente, se determina que el señor Andrea Battini, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Sección II "De la calificación", Capítulo I "Normas para la designación de directores, representantes legales y administradores de las empresas de seguros y compañías de reaseguros", Título II del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria; y, que no se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 17 de la Ley General de Seguros, según consta en la declaración juramentada otorgada ante la abogada María Tatiana García Plaza, Notaria Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil el 5 de diciembre de 2016.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Codificación de la Ley General de Seguros, la Resolución No. ADM-17-016 del 13 de marzo de 2017 y la Resolución No. ADM-15-014 del 14 de septiembre de 2015;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR** la idoneidad legal del señor **ANDREA BATTINI** para que pueda ejercer las funciones pertinentes como Gerente General de la Compañía Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A. por el periodo para el cual fue designado.

**COMUNÍQUESE.-** Dada y firmada en la Dirección Nacional de Normativa y Reclamos, de la Intendencia Nacional de Seguros, en la oficina matriz de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la ciudad de Guayaquil,

14 MAR 2017

  
Abg. FAUSTO RAYMOND CORNEJO

 DIRECTOR NACIONAL DE NORMATIVA Y RECLAMOS (D)



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0990064733001  
**RAZON SOCIAL:** GENERALI ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO	<b>MATRIZ</b>	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 17/07/1941
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
SERVICIO DE PLANES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA Y OTROS TIPOS DE SEGUROS			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Telefono Trabajo: 042830170 Telefono Trabajo: 042830171 Fax: 042830175 Apartado Postal: 09-01-1085 Email: ccadene@generali.com.ec

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO</b> ABIERTO		<b>FEC. INICIO ACT.</b> 04/07/1984
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
SERVICIO DE PLANES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA Y OTROS TIPOS DE SEGUROS			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: JAPON Número: 844 Intersección: GASPAR DE VILLARROEL Edificio: ELECTRA Piso: 1 Oficina: 501 Telefono Trabajo: 022442740 Telefono Trabajo: 022442741 Fax: 022442745 Apartado Postal: 17001195 Telefono Trabajo: 022442745 Email: info.ulo@generali.com.ec

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 004	<b>ESTADO</b> ABIERTO		<b>FEC. INICIO ACT.</b> 08/12/1999
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
SERVICIO DE PLANES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA Y OTROS TIPOS DE SEGUROS			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: ESMERALDAS Número: S/N Intersección: REMIGIO CRESPO Edificio: LOS TOTENS Telefono Trabajo: 074093943 Telefono Trabajo: 072819099 Fax: 074093943 Telefono Trabajo: 072455703 Email: info.ulo@generali.com.ec



Delgado Solarte Dimas Francisco  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FDDS110698 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/01/2012 15:14:21


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

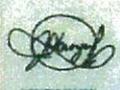
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**HOHENLEITNER RIVAS MANFRED DANIEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-07**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171184437-1**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**  
**V43331222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**HOHENLEITNER MANFRED JOSEPH**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RIVAS PATRICIA ELIZABETH**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2016-02-02**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-02-02**


DIRECCIÓN GENERAL      FIRMA DEL CEDULADO


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017



**003**  
 JUNTA No.

**003 - 039**  
 NÚMERO

**1711844371**  
 CÉDULA

**HOHENLEITNER RIVAS MANFRED DANIEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**  
 PROVINCIA  
**QUITO**  
 CANTÓN  
**IÑAQUITO**  
 PARROQUIA

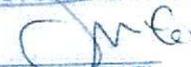
**CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**  
**ZONA: 3**




**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES 2017**  
 GARANTIZAMOS TU DECISION

**CIUDADANA (O):**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 F. J. PRESIDENTE DE LA JRV      IMP. IGM MJ